



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 122

VISTO Y CONSIDERANDO:

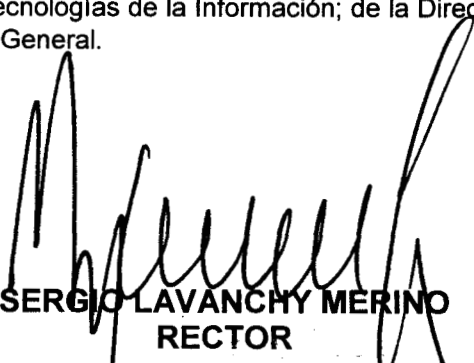
- 1.- Que, mediante Decreto U. de C. N° 2017 – 102, se designó al abogado Sr. José Bidart Hernández, en calidad de Secretario General Interino, en consideración a que el Secretario General Titular don Rodolfo Walter Díaz había sido electo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2.- Que, habiendo asumido en plenitud el cargo el citado Decano, se hace necesario nombrar en titularidad al señor Bidart Hernández en el cargo de Secretario General.
- 3.- Lo prescrito en el artículo 23 N° 2, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014 – 57, de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 2, de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Desígnase a don **JOSE PASCAL BIDART HERNÁNDEZ**, como **SECRETARIO GENERAL** de la Universidad de Concepción, en carácter de titular, a contar de esta fecha.

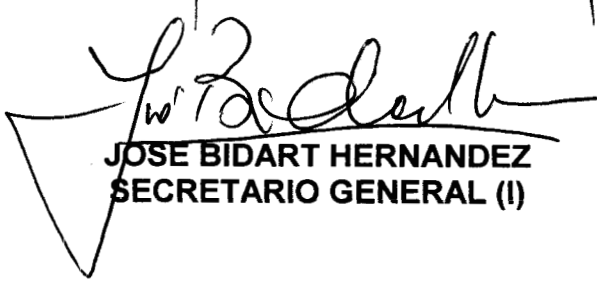
Transcribese: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de agosto de 2017.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



JOSE BIDART HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (I)



Universidad de Concepción

Asesoría Jurídica

7 AÑOS
UNIVERSIDAD ACREDITADA
HASTA NOVIEMBRE DE 2023
COMITÉ ACREDITADOR: FIDUCIARIA PERUANO
COMITÉ ACREDITADOR: INVESTIGACIÓN
CNA-Chile

A.J. Nº 1355/2017

OBJ. : Remite Decreto que indica.

Concepción, 4 de septiembre de 2017

A: Sr. José Bidart Hernández
Secretario General

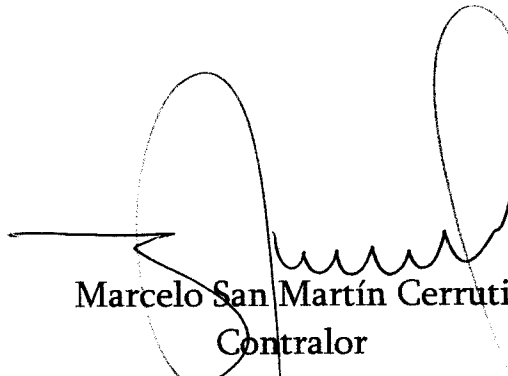
De: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	CONTADORÍA
Nº	FECHA 6.9.17

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, solicitó mediante Providencia Nº 2017 – 154, de fecha de hoy, revisar Decreto U. de C. que nombra Secretario General al Sr. JOSÉ PASCAL BIDART HERNÁNDEZ, a contar del 31 de agosto de 2017.

Analizado el documento, es posible informar a usted que se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remite a esa Secretaría General con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,



Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

MSMC/CRP
Ing. Nº 968- 2017

Asunto: Fwd: Decreto nomb. Sec. General titular.

De: christian chavarría <chchavar@udec.cl>

Fecha: 01-09-2017 19:35

Para: Pablo_CM <pacarrascom@udec.cl>

Pf.

Sacar para mandar a Firma.

Atte.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:Decreto nomb. Sec. General titular.

Fecha:Fri, 01 Sep 2017 21:46:03 +0200

De:Hipólito Marcelo San Martín Cerruti <[msanmartin@udec.cl](mailto:mсанmartin@udec.cl)>

Para:chchavar@udec.cl

CC:jbidart@udec.cl, ivonnesepulveda@udec.cl

Estimado Cristian:

Te envío borrador de decreto en nueva versión.

Atte.

Marcelo SM.

— Adjuntos: —

SECRETARIO GENERAL. TITULAR II.docx

13,3 KB



Universidad de Concepción

FORMULARIO DE DECLARACION RESPECTO A SITUACION CONTRACTUAL CON OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR SEMESTRE I AÑO 2017

Nombre del Académico: JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
Facultad / Organismo : Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Departamento / Repartición : Derecho Público

PRESTO SERVICIOS EN OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

SI []

NO [x]

EN CASO AFIRMATIVO INDICAR:

1) Nombre de la Institución :

En caso que la Institución tenga Convenio de Colaboración¹ con la U. de C., indicar si se cuenta con la autorización expresa del Decano o Jefe de Organismo para realizar la actividad señalada.

VºBº Decano o Jefe de Organismo

2) Tipo de Actividad : [] Docencia [] Investigación [] Extensión [] Profesor Visitante (Ad Honorem) [] Otra.

3) Tipo de Contrato : [] Indefinido [] Plazo Fijo [] Honorarios [] Otro.

Desde : Hasta :

4) N° de Horas Semanales dedicadas en otras instituciones de Educ. Superior.

Signature of Prof. Sergio Carrasco Delgado, Director of Department of Law.

Signature of Prof. José Bidart Hernández, Academic.

Fecha : 15 de marzo de 2017

¹ Instituciones con Convenio de Colaboración: U. del Bío Bío; U. Católica de Temuco; Instituto Chileno Británico; Instituciones de la Red Universitaria Cruz del Sur, conformada por: P. U. Católica de Chile, P. U. Católica de Valparaíso, U. Técnica Federico Santa María y U. Austral de Chile.



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 102

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el actual Secretario General designado por Decreto U. de C. N° 1998-201, de 12 de agosto de 1998, ha sido electo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción por el periodo de tres años.
- 2.- La necesidad de designar Secretario General Interino de la Universidad de Concepción, con el objeto de dar continuidad a las actividades que son de responsabilidad de la Secretaría General de la Universidad de Concepción.
- 3.- La declaración efectuada por el señor José Pascal Bidart Hernández, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, respecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 64, del Reglamento de Personal.
- 4.- Lo señalado en el Decreto U. de C. N° 1998-201, de 12 de agosto de 1998; lo prescrito en el artículo 23 N° 2, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014 – 57, de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 2, de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término a contar del 24 de julio de 2017, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 1998-201, de 12.08.1998.
2. Desígnase a don **JOSÉ PASCAL BIDART HERNÁNDEZ** como **SECRETARIO GENERAL INTERINO** de la Universidad de Concepción.
3. La designación indicada se extenderá desde el 24 de julio de 2017 y hasta nueva decretación.
4. Las Direcciones de Finanzas y Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese: al interesado; a los Vicerrectores; al Secretario General; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de julio de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CIV/CRP/pcm

P. Lewis